

total de las reservas de la compañía. Simultáneamente, ampliación de capital por importe de 299.700 euros, mediante la emisión de 162.000 nuevas acciones de 1,85 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 162.000, ambos inclusive.

Quinto.—Reducción del capital social de la compañía por importe de 235.875 euros, mediante la amortización de 127.500 acciones de 1,85 euros de valor nominal cada una de ellas, números 34.501 al 162.000, ambos inclusive, y ello con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial, como consecuencia de las pérdidas acumuladas pendientes de compensar.

Sexto.—Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Otorgamiento o delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a dichos efectos.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de Auditores de Cuentas.

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Órgano de Administración sobre aquélla, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. D. José Alfonso Gil.—43.829.

MÁRMOLES DEL BIERZO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria de la compañía «Mármoles del Bierzo, Sociedad Anónima», celebrada el día 1 de julio de 2000, acordó la transformación y reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de su actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil. Se hace constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas, para oponerse al acuerdo de reactivación, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio.

Cuevas del Sil (León), 25 de septiembre de 2003.—Francisco Blanco Vizoso, Administrador Único.—43.862.

MOINGRAU, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad la transformación de «Moingrau, Sociedad Anónima Laboral», en sociedad limitada.

Castellón, 11 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Vicente Lucas Gallén.—42.857. y 3.ª 1-10-2003

MONESVAL, S.A.L.

Disolución-liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2002, se acordó, por unanimidad, por la Junta General Extraordinaria de socios de la Entidad Mercantil «Monesval, S.A.L.», celebrada con carácter universal, la disolución y liquidación simultánea de la citada

sociedad, nombrándose Liquidador a Don Antonio Navarro Ramos.

Dicha junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	19.046,39
Cuenta con socios y Administradores	6.564,45
Total Activo	25.610,84
Pasivo:	
Capital social	60.110,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 34.499,16
Total Pasivo	25.610,84

Beniparrel (Valencia), 18 de mayo de 2003.—El Liquidador, D. Antonio Navarro Ramos.—43.187.

OLIVEDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de Administración, de conformidad con los preceptos legales y con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Roca, 3 de Capmany, el día 21 de octubre de 2003, a las doce horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 22, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, las Cuentas Anuales (Memorias, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión), así como la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen a su disposición toda la documentación objeto de aprobación en el domicilio social de la empresa.

Capmany, 19 de septiembre de 2003.—El secretario del Consejo de Administración, José Alfonso Freixa Oliveda.—43.867.

ONEX, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Onex, S. A., en su reunión celebrada el pasado 7 de febrero de 2003, en Manises, Valencia, Avenida de la Cova, número 80, Polígono Industrial La Cova, se acordó por unanimidad de todos los asistentes, el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de treinta y siete mil doscientos sesenta y dos euros (37.262 Euros), mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización y al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas. Todo lo cual se comunica y hace público a los efectos legales oportunos, haciéndose constar que al realizarse la reducción de capital con cargo a reservas libres, queda excluido el derecho de oposición a la reducción de capital reconocido a los acreedores sociales en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Manises, 29 de septiembre de 2003.—El Administrador Único, Don José Luis Noguera Moltó.—43.830.

ORGANIZACIÓN SOCAS, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad, en avenida Reyes Católicos, número 23, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 22 de octubre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día hábil, 23 de octubre de 2003, a la misma hora, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación y prestación de consentimiento, si procede, a la propuesta de transmisión de participaciones sociales, realizadas por varios socios.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de esta Junta General.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de septiembre de 2003.—La Secretario del Consejo de Administración.—43.917.

OSYDESA, S. A.

Balance de liquidación

A los efectos previstos en los arts. 263 y 275 de la L.S.A. se comunica que Osydesa, S.A., ha acordado su disolución y liquidación, aprobando el siguiente Balance final de liquidación con fecha 31 de julio de 2003.

	Euros
Activo:	
H. P., IVA soportado	18.000,00
Tesorería	2.039.643,17
Total Activo	2.057.643,17
Pasivo:	
Capital social	100.000,00
Reserva legal	94.112,48
Otras reservas	987.851,79
Pérdidas y Ganancias	562.336,53
H. P. acr. por Impuesto de Sociedades	298.501,42
H. P. acr. por retenciones	14.840,95
Total Pasivo	2.057.643,17

Arnedo, 31 de julio de 2003.—Los Liquidadores, Gonzalo Bartolomé Alfaro y Antonio Sáenz Garrido.—43.363.

OTO, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbente)

BIEPAT, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de participes de ambas sociedades, de 17 de septiembre de 2003, han aprobado la fusión de las compañías mediante la absorción de «Biepat, Sociedad Limitada Unipersonal», por parte de «Oto, Sociedad Limitada Unipersonal», participada aquella totalmente, por esta, de acuerdo con proyecto de fusión de nueve de julio de 2003, quedando absorbida, disuelta y extinguida. En fecha 31 de diciembre del corriente las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente.

Los participes y acreedores de ambas sociedades les asiste el derecho de obtener el texto de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y en el plazo de un mes contado desde el último anuncio,

los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Queda a disposición de los trabajadores la documentación descrita en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de septiembre de 2003.—La administración de ambas sociedades. Doña M.^a Teresa Font Martín de Villarragut, Administradora de Oto, siendo esta a la vez administradora de Biepat.—43.430. 2.^a 1-10-2003

PARAFLY, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Isaac Newton, número 3, de Tres Cantos (Madrid), el día 22 de octubre de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 23 de octubre de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta.

Se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición la documentación social sobre los asuntos que son sometidos a la decisión de la Junta, pudiendo solicitar y obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Tres Cantos (Madrid), 24 de septiembre de 2003.—El Administrador Único.—43.353.

PARQUE INDEPENDENCIA, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de liquidación

La Junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada con carácter universal, en su reunión celebrada con fecha 15 de septiembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma cesando el órgano de administración y nombrando liquidador. Lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley. Asimismo se aprobó el siguiente balance de disolución y liquidación que tiene el carácter de balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores. Administraciones Públicas .	704,11
Tesorería	893.866,28
Total Activo	894.570,39
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital social	2.462.553,00
Reservas voluntarias	912,30
Resultados negativos ejercicios anteriores	-1.625.788,83
Pérdidas y Ganancias del ejercicio ..	39.526,73
Provisiones para riesgos y gastos:	
Provisiones para impuestos	10.700
Provisiones gastos disolución:	
Administraciones Públicas	9,02
Otros	6.658,17
Total Pasivo	894.570,39

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Liquidador, Don Javier Ellena Aramburu.—43.814.

PENSAMIENTO LEGAL, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PENSAMIENTO GLOBAL, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

A los efectos del Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio Único de la Sociedad Pensamiento Legal, Sociedad Limitada, Unipersonal y el socio Único de la Sociedad Pensamiento Global Sociedad Limitada, Unipersonal, con fecha 17 de Septiembre, han aprobado la Fusión de las Sociedades mencionadas, mediante la absorción de Pensamiento Global, Sociedad Limitada Unipersonal por su integramente participada, Pensamiento Legal, Sociedad Limitada, Unipersonal. Pensamiento Legal, Sociedad Limitada Unipersonal, en su calidad de Sociedad Absorbente, adquiere de Pensamiento Global, Sociedad Limitada Unipersonal, Sociedad Absorbida, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de esta última, que queda disuelta sin liquidación. Así mismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes Balances de Fusión en los términos previstos en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de Fusión.

Madrid, 17 de septiembre de 2003.—El Administrador Único de Ambas Sociedades, D. Eduardo Ramírez Medina.—43.607. 1.^a 1-10-2003

PROMOCIONES PUIGPUNYENT, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PROMOCIONES PROFESIONALES-98, SOCIEDAD LIMITADA

SUPERNA, SOCIEDAD LIMITADA

CANÓDROMO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

El socio único de Promociones Puigpunyent, Sociedad Limitada, unipersonal, en ejercicio de las competencias de Junta General, en su domicilio social, en fecha 10 de septiembre de 2003, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Promociones Profesionales-98, Sociedad Limitada; Canódro, Sociedad Limitada, y Superna, Sociedad Limitada, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda, tercera y cuarta por la primera. Las Sociedades absorbidas traspasan todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el administrador de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 7 de agosto de 2003. Así-

mismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 2 de enero de 2003.

La sociedad absorbente ampliará su capital por un valor total de 1.633.500,00 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente será la del balance de fusión. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 2003.—El Administrador único, D. Gabriel Sampol Mayol.—43.162. 2.^a 1-10-2003

PROMOCIONES RÚSTICAS Y URBANAS PARA EL FOMENTO SOCIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 17 de septiembre de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 18, en segunda convocatoria, que se celebrará en Avenida República Argentina, 48, 1.º izda., con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital hasta 900.000 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Sociedades Anónimas, delegando en el Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el artículo 153 de la citada Ley, las fechas y cuantías en que se realizará este aumento.

Segundo.—Otogar poder a favor de D.^a Carmen Benito Fernández de Mesa y D. Fernando González de Aguilar Osuna, con carácter solidario y con las más amplias facultades que en Derecho procedan.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas y el informe sobre las mismas, pudiendo pedir su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 22 de septiembre de 2003.—Rafael Silva Bernárdez, Presidente.—43.340.

PROMOTORA VASCO-CATALANA, S. L. (Sociedad escindida)

PROA PROMOCIO ACTIVITATS, S. L.

PROA PALMA NOVA, S. L.

(Sociedades beneficiarias existentes)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de socios de «Promotora Vasco-Catalana, Sociedad Limitada», celebrada el 1 de septiembre de 2003 ha aprobado la escisión total y extinción de la Compañía, traspasando la totalidad de su patrimonio a dos sociedades ya existentes «Proa Promoció Activitats, Sociedad Limitada» y «Proa Palma Nova, Sociedad Limitada».

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a dichos